

DECRETO ALCALDICIO - Nº 003885

Casablanca, 26 DIC. 2012

VISTOS:



- 1.- El D. F. L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, orgánica constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2012**, por 10 días, a contar del 02 al 15 de Enero 2013, a la funcionaria municipal a contrata: **FRANCISCA FARIAS FARIAS**, Cedula de Identidad Nº 17.143.621 - 4, Administrativo, Grado 17°.

DECRETO:

- I. Autorízase el feriado legal, correspondiente al año **2012**, señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **FARANCISCA FARIAS FARIAS**, Cedula de identidad Nº 17.143.621- 4, Administrativo, grado 17°

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Fariás
Apellido Materno	Fariás
Nombres	Francisca Pilar
Cédula de Identidad	17.143.621-4
Grado	17°
Cargo	Secretaría de Tránsito
Unidad Municipal	DIRECCION DE TRANSITO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15
Días a tomar	10
Desde	2 de enero 2013
Hasta	15 de enero 2013
Nombre reemplazante	Tatiana Ordóñez Urzúa
Fecha solicitud	26 de diciembre 2012

Firma Funcionario (A)

Francisca Fariás

V° B° Jefe (A) Dirección

*DIRECCION DE TRANS. Y
TRANSPORTE PUBLICO*

V° B° Alcalde

LPS/fff